



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.

VISTO la Resolución N° 93/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, elevada “Ad-Referéndum” del Consejo Superior, donde se solicita como medida de excepción prorrogar, por Un (1) año lectivo la validez de los Trabajos Prácticos para asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, a determinados alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional La Plata en función de la problemática de cada caso presentado, propuso una prórroga de validez de los Trabajos Prácticos diferenciada según cada caso.

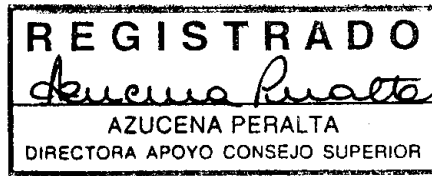
Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la mencionada reglamentación, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar su carrera dentro de un año académico.

Que los alumnos solicitantes son alumnos regulares y pertenecen a los últimos años.

Que en tal sentido la Facultad Regional La Plata ha presentado los antecedentes correspondientes que se encuadran en general dentro de los lineamientos establecidos por la Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos en cuestión y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 93/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2009, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, de los alumnos que figuran como Anexo I de la presente Resolución.


ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional La Plata, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que le permitan completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

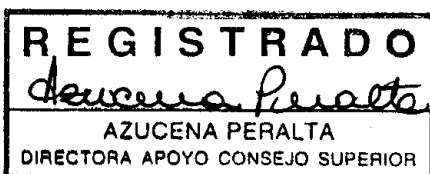
RESOLUCIÓN N° 579/2008

mgb

[Handwritten mark]


Ing. P. OTOR CARLOS BROTTI
RECTOR


A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

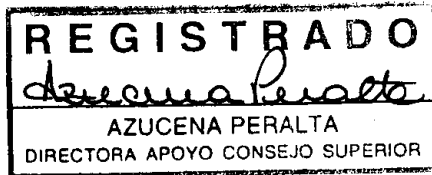
RESOLUCIÓN Nº 579/2008

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

ALUMNOS CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Legajo	Apellido y Nombre	Especialidad
11881	Baigorria, Rocío María Noel	Ingeniería en Sistemas
17982	Baldón, Lucas Marcelo	Ingeniería en Sistemas
16265	Brizzi, Maximiliano	Ingeniería en Sistemas
17553	Campos, Natalia Vanesa	Ingeniería en Sistemas
16317	Demo, Hernán Horacio	Ingeniería en Sistemas
14354	Domínguez, Esteban Marcelo	Ingeniería en Sistemas
16353	Garófalo, Cristian Alejandro	Ingeniería en Sistemas
17648	González, Mariana	Ingeniería en Sistemas
16952	Horrisberger, Daniel Norberto	Ingeniería en Sistemas
16983	Lopumo, Facundo José	Ingeniería en Sistemas
16178	Michalak, Mariana Luján	Ingeniería en Sistemas
17025	Mujica, María Belén	Ingeniería en Sistemas
17047	Pelosin, María Celeste	Ingeniería en Sistemas
17972	Retamozo, Silvina Soledad	Ingeniería en Sistemas
13050	Risso, Leonel Estaban	Ingeniería en Sistemas
17793	Stancato, Paolo Andrés	Ingeniería en Sistemas
17789	Sitnyk, Martín Enrique	Ingeniería en Sistemas
17217	Laima, Sebastián Manuel	Ingeniería Química
15893	Lusetti, Sebastián Carlos	Ingeniería Química
15421	Pomies, Silvana Natalia	Ingeniería Química
16114	Spoto Zavala, Sabrina	Ingeniería Química
18251	Della Vedova, Pablo Augusto	Ingeniería Mecánica
16067	Fiumara, Bruno Javier	Ingeniería Mecánica
17256	Glosnicki, Lucas	Ingeniería Mecánica

X



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Legajo	Apellido y Nombre	Especialidad
11458	Manssur, Carlos Alberto	Ingeniería Mecánica
18569	Nardachione, Pablo Oscar	Ingeniería Mecánica
17825	Alonso, Francisco	Ingeniería Industrial
16131	Carvatchi, Fernando Andrés	Ingeniería Industrial
17289	Cerda, Héctor	Ingeniería Industrial
15324	Di Cristofano, Gabriel Emanuel	Ingeniería Industrial
16143	Ferreira, Marcos Ezequiel	Ingeniería Industrial
14891	Iriarte, Diego Osvaldo	Ingeniería Industrial
14900	Lorenzo, Maximiliano Germán	Ingeniería Industrial
16196	Pesce Petachi, Federico	Ingeniería Industrial
13158	Raffino, Mariano Rodolfo	Ingeniería Industrial
15944	Suwak, Fernando José	Ingeniería Industrial
17800	Talone, Andrés Nicolás	Ingeniería Eléctrica
